

Ensayo Político



Fundación Rosa Luxemburg, Franz-Mehring-Platz 1, 10423 Berlin
www.rosalux.de, info@rosalux.de

DIETER KLEIN y MICHAEL WUTTKE

La justicia como criterio para evaluar las reformas alternativas

¿Qué es justicia y cuáles son los caminos que pueden llevar hacia una sociedad justa? Esta pregunta es ahora, más que nunca, una pregunta explosiva. La justicia se margina cada vez más con menos pudor de los criterios para valorar a la acción práctica.

Un nuevo empujón para sacar a la justicia del escenario

Alemania se encuentra en un advenimiento creciente de lo que se ha dado por llamar reformas, que en sí son contrarias a la realización de la justicia social. Sin embargo, según la idea de la clase dominante, estas apenas representan un modesto inicio. Es un proceso que forma parte de la ofensiva neoliberal para la transformación total del mundo en una sociedad, para la cual el afán de lucro lo domine todo, y donde millones de personas padezcan bajo las ruedas de la maquinaria de la competitividad.

- Los 7.3 millones de ricos, que disponían en el año 2002 de un capital monetario neto de más de un millón de dólares, son dueños de un capital financiero de 27.2 billones de dólares (Merrill Lynch/Cap Gemini, Ernst & Young, 2003).
- El número de personas con desnutrición crónica a nivel mundial aumentó de 828.6 millones en el año 2001, a 841 millones en 2002. En este año, según el Reporte Mundial de la Alimentación, más de 36 millones de personas han muerto de hambre (Jean Ziegler, relator especial de la ONU).
- A nivel mundial mil doscientos millones de personas que viven con menos de un dólar al día (PNUD, 2000).
- En casi 130 países, lo que correspondería a un 40 por ciento de la población mundial, probablemente no se alcanzará la meta de reducir la pobreza a la mitad para el año 2015. En 52 países la tasa de crecimiento de la economía fue negativa durante los últimos diez años (PNUD, 2000).

¿La justicia en la distribución ya pasó de moda, y la »justicia« de la eficiencia es lo actual?

Las élites en el poder en Alemania pretenden hacer retroceder el concepto de justicia, hasta lo que ellos llaman justicia para la eficiencia. Quieren hacer como si la justicia en la distribución ya no fuera prioritaria o como si ya estuviera superada. La verdad es que efectivamente la justicia es algo más que la equidad en la distribución, y la justicia, en su sentido amplio, ha perdido importancia al interior de la agenda político-social. Es acertado también decir que la justicia de la eficiencia también es parte del término de justicia. ¿Pero por qué se supone que en nombre de la justicia en toda su amplitud nos debemos olvidar de uno de sus ángulos: el fin de lograr que se dé una distribución equitativa?

¿Los gerentes tienen una capacidad de rendimiento mil veces mayor?

¿Tiene que ver lo que las organizaciones de empresarios y los políticos en el poder entienden como justicia de la eficiencia, efectivamente con la remuneración justa según el rendimiento de cada persona?

El ingreso anual de los directores de las cien empresas más grandes estadounidenses – en promedio de 37.5 millones de dólares – era hace diez años de 39 veces la cantidad que ganaba un trabajador, y actualmente aumentó hasta ser más de mil veces respectivamente (Krugman 2002). El ingreso anual promedio de los gerentes alemanes punteros (unos modestos 1.25 millones de euros) supera al ingreso promedio de un trabajador calificado en la República Federal de Alemania sólo 300 veces. Sin embargo, en el caso de los directivos de las treinta empresas más grandes, el ingreso anual (en promedio 7.77 millones de euros y con el tope de 13.7 millones de euros en la Daimler-Benz) muestra una distancia aún mucho mayor hacia »abajo«.

¿Es que la jornada de los supergerentes se ha prolongado tanto, o su calificación ha aumentado en extremo, y se ha multiplicado de tal manera su rendimiento en relación con sus asalariados?

Es por supuesto un componente de la justicia, el hecho de que a mayor rendimiento personal se den también ingresos más altos. La justicia no tiene el afán de nivelarlo todo. Pero la desigualdad se convierte en una injusticia inadmisibles, cuando *en primer lugar*, se pretende justificar los privilegios, y el poder sobre los otros con su rendimiento; y *en segundo lugar*, cuando se les niega a los seres humanos los bienes básicos para la vida, con el argumento de su »muy bajo« rendimiento. Y es exactamente esta injusticia la que caracteriza a las condiciones predominantes en Alemania, y a nivel europeo y global.

En los 15 »viejos« Estados de la Unión Europea (UE) la pobreza amenaza permanentemente a cerca de 35 millones de personas, o sea a un 15 por ciento de la población, que vive por debajo del límite de la pobreza. Según un informe de la comisión de la UE un 40 por ciento de los desempleados, un 38 por ciento del total de las madres y padres solteros, un 32 por ciento de la gente joven soltera, un 24 por ciento de las mujeres que viven solas, y una gran parte de las parejas con tres o más hijos, viven con un ingreso por debajo del límite de la pobreza. Las mujeres obtienen frecuentemente ingresos todavía menores que los hombres, en este contexto. El porcentaje de menores de 16 años que viven en hogares con un ingreso por debajo del límite de la pobreza es de 19 por ciento, y supera en un 25 por ciento al porcentaje de los pobres con respecto a la población total (Comisión de la UE, 2003).

Derechos humanos y justicia

La justicia en un sentido amplio tiene que valorarse en relación con los derechos humanos universales. *La justicia existe, cuando todos y cada uno y una, tengan la libertad de autodeterminar su propia vida en condiciones de seguridad social. Existe, cuando los derechos humanos sean una realidad que garantice a todos los seres humanos del mundo una vida sin hambre y con un techo, en paz y en un ambiente sano; cuando esté asegurado el que todos puedan acceder en condiciones sociales de igualdad a los procesos para la toma de decisiones políticas, a un trabajo que les asegure la existencia, a la educación, a la cultura, a los servicios de salud, y a la seguridad social.*

El punto cardinal de la justicia moderna es en consecuencia la justicia participativa: La libertad parte de la igualdad social y de la solidaridad, sin las cuales no habrá tal libertad. Libertad, igualdad social y solidaridad son el contenido de la justicia. *El principio de Arquímedes en las luchas por un cambio de dirección en la política se expresa de la siguiente manera: habrá más justicia si se da una mayor igualdad social. Y es válido aplicarlo así en referencia a la justicia en el acceso, es decir: que se dé equitativamente más posibilidades de acceso a todos a las decisiones, al trabajo, a la educación, a los servicios de salud, y a la seguridad social. Se aplica también en términos de justicia en la distribución, en el ingreso, para los géneros y generacional, así como a la justicia entre el »Norte« y el »Sur«.*

La justicia como criterio para valorar a las reformas

Ante esta oleada de seudoreformas, se requiere someter a toda la llamada política de reformas a una revisión que tome a la justicia como criterio para valorarlas, y desarrollar reformas alternativas también partiendo de la medida en que son justas. Tomemos reformas alternativas provenientes de tres campos de la política, para explicar este punto:

1. La reforma en el mundo del trabajo

El denominador común de la política laboral actual es la creciente injusticia.

Más justicia es el criterio para valorar a la política laboral alternativa:

- La política laboral alternativa se basa en primer lugar en el fortalecimiento de la demanda en el mercado interno. Eso implica la introducción legal de los salarios mínimos como dique contra la proliferación de salarios bajos, la defensa de los contratos colectivos por zonas, y la elevación de la cuota salarial, en vez de que se reduzca, como ocurre desde principios de los años ochenta.
- El trabajo, la educación, el ambiente y la infraestructura requieren de programas de inversión para el futuro, financiados por el sector público, lo que también podría fortalecer a la demanda. La participación de las personas a nivel local, en las decisiones sobre el uso de los recursos – por ejemplo mediante presupuestos participativos – es una condición fundamental para una mayor justicia.
- Es urgente también una redistribución justa del trabajo – también entre hombres y mujeres – por medio de una reducción del tiempo de trabajo, acordada en contratos colectivos, suficientemente flexible, amigable con las familias; y que parta de un esquema de compensación salarial diferenciado. Proporcionar plenas garantías sociales al tiempo parcial voluntariamente pactado, y a los cambios no forzados entre trabajo remunerado, trabajo no remunerados en el hogar, o de interés social; así como capacitación adicional para determinadas fases de la vida y que favorezca a las personas que hasta ahora no han tenido empleo, podría adquirir sensiblemente un mayor peso entre las medidas para reducir el desempleo.
- Las inversiones que favorezcan el acceso a la educación para todos son indispensables como condición básica para aumentar las posibilidades en el mercado laboral, en vez de que el acceso a la educación siga dependiendo muy marcadamente del origen social de cada quien.
- La promoción innovadora de las redes de pequeñas y medianas empresas a nivel regional, y su enlace con instituciones científicas, puede combinar las políticas laborales, tecnológicas y regionales eficazmente para la creación de empleos.
- La defensa de la protección básica para la existencia y el trabajo social no lucrativo apoyado por el Estado adquieren, frente a la nueva ola de privatizaciones y deregulaciones, la mayor importancia para el empleo y el bienestar.
- La economía solidaria practicada desde abajo forma parte de las alternativas para el mundo del trabajo que apenas empiezan a explorarse. (Economic Solidarity Group of Quebec, 2003). A nivel global, desde la perspectiva de las reglas del mercado, más de dos mil millones de personas son consideradas como prescindibles. Su

fuerza de trabajo no es necesaria. El mercado significa para estas personas la desgracia, no la salvación. En todo el mundo, cerca de 870 millones de personas sin empleo u ocupadas en un subempleo extremo, no pueden darse el lujo de esperar a que milagrosamente los mercados que los excluyen, los Estados decadentes, o los países ricos les den trabajo. La justicia no es algo, que llegue desde arriba como una bendición. Tiene que conquistarse desde abajo. Eso es la filosofía de una economía solidaria, donde la autodeterminación, la búsqueda del consenso, la cooperación y la igualdad, son valores importantes.

2. Renovación de los sistemas de seguridad social

Lo que caracteriza a la política social dominante es lo mismo que a la política laboral: su creciente injusticia. Su idea básica consiste en reducir la parte empresarial del financiamiento de la seguridad social, y en privatizar progresivamente la atención de los riesgos para la vida.

Una mayor justicia también es determinante en las reformas alternativas de renovación de los sistemas de seguridad social:

- Una demanda fundamental debería ser la introducción gradual de una seguridad social básica, financiada por los impuestos, y guiada por las necesidades, que se formule como prerrogativa del derecho individual a tener un ingreso que alcance el 50 por ciento del ingreso promedio (en Alemania es actualmente de 750 euros) – comenzando por ejemplo con la seguridad básica para niños y desempleados. Tal seguridad básica respaldaría un *No* de los asalariados a condiciones laborales inaceptables sin el peligro de caer en el abismo social. Una seguridad básica orientada hacia las necesidades garantizaría la presencia de un elemento sustancial de la justicia: todos los seres humanos tienen el derecho fundamental de disponer de todo lo necesario para la vida – simplemente porque son personas.

- La renovación de los sistemas de seguridad social precisa de la ampliación de su base financiera por medio de un seguro ciudadano, y que todos los que en el sistema actual no forman parte del seguro obligatorio, hagan su aportación solidaria. Corresponde además al objetivo de la justicia, que las cuotas obligatorias aumenten conforme el ingreso sea mayor. Actualmente existe un límite superior de ingresos, a partir del cual la cuota ya no sube. Sería justo además, que también se graven los ingresos elevados por los activos, por las rentas y por los arrendamientos.

3. Reforma fiscal

Quienes entienden la reforma principalmente como la reducción de las prestaciones sociales, tranquilamente van a reducir la carga fiscal para las empresas grandes y para los capitales, liberándolos de cualquier compromiso con el bienestar común. Al observar los cambios en la recaudación fiscal en Alemania durante un periodo largo, nos daremos cuenta de que su resultado ha sido el aumento de las injusticias sociales.

La suspensión del impuesto sobre el capital llevó del año 1997 al año 2003 a pérdidas fiscales de alrededor de 50 mil millones de euros. El impuesto sobre la renta corporativa se modificó de tal forma, que los ingresos de 23.6 mil millones de euros para el año 2000, se redujeron a solamente 9.8 mil millones de euros recaudados en los tres años siguientes.

La injusticia está aumentando: de 1998 a 2005, año en el que termina la última fase de la reforma fiscal del gobierno rojo y verde

(socialdemócrata y verde), los impuestos de una pareja con un ingreso hasta de 20 000.00 euros, se van a reducir en 1 170.00 euros; en el caso de una pareja con dos hijos en 2 166.00 euros. Mientras que las cerca de 20 000 personas con un ingreso mayor a un millón de euros van a pagar en promedio 103 588.00 euros menos cada una. Es decir, se les regala más que lo que la mayoría gana.

Para efectuar reformas alternativas emancipadoras se requiere dar un giro a la redistribución, que actualmente se dirige de abajo hacia arriba.

El sólo reordenamiento del impuesto sobre el patrimonio, sobre las herencias, y las rentas corporativas, podría generar ingresos fiscales adicionales estimados en 30 mil millones de euros al año. Alemania se encuentra con una cuota impositiva de 20.7 por ciento, en el tercio inferior de los países de la OCDE. La recién mencionada rectificación solamente haría un restablecimiento parcial de las anteriores normas, y en consecuencia, representa una demanda realista, que abriría aunque sea un poquito la puerta hacia una mayor justicia.

La justicia tiene que imponerse a nivel global

- PNUD y UNICEF estiman en 80 mil millones de dólares los costos anuales para que en la próxima década todos los habitantes de la tierra, sin excepción, tengan acceso a la educación básica, a los servicios de salud más importantes, a la seguridad alimentaria, al agua potable y a las instalaciones sanitarias básicas (una cantidad que respresenta sólo un poco más que la sexta parte del presupuesto militar de los Estados Unidos en el año 2004).

- En 1999 la ayuda que dieron los países industrializados para el desarrollo, correspondía a apenas 50 mil millones de dólares, lo que corresponde a un 0.24 por ciento de su producto interno bruto. Tomando en cuenta su compromiso inicial según, por resolución de la ONU, de pagar el 0.7 por ciento de su producto interno bruto para apoyar el desarrollo, la suma llegaría a cerca de 150 mil millones de dólares cada año.

- Si solamente se cobrara un impuesto de 0.1 por ciento sobre la especulación con transferencias financieras transfronterizas, se dispondría cada año de recaudación en un rango de 100 mil millones de dólares.

¡Otro mundo es posible si la solidaridad internacional logra que haya más justicia!

Las Autoras

Prof. Dr. Dieter Klein, Berlin, economista política e investigador de la ciencias plíticas, es miembro del área de trabajo análisis político y dirige la comisión de futuro de la Fundación Rosa Luxemburg .

Michael Wuttke es investigador de las ciencias sociales en Berlin.

La Fundación Rosa Luxemburg en América del Sur

Al ser inaugurada en julio de 2003 la oficina regional de la Fundación Rosa Luxemburg en Sao Paulo, y cuando se creó el Instituto Fundación Rosa Luxemburg (IFRL), se preguntaban muchas personas: ¿Por qué precisamente en Brasil? Fue decisivo el hecho de que en ese país se ha desarrollado un fuerte movimiento de emancipación, representado mediante los partidos de izquierda y los movimientos sociales, que llevó al cambio en el escenario político en todo el país, y a la victoria electoral del Partido de los Trabajadores (PT) en 2002.

Latinoamérica es un continente en donde las contradicciones del capitalismo neoliberal especialmente se agudizan y donde actualmente se desarrollan diferentes movimientos de emancipación.

La Fundación Rosa Luxemburg busca contrapartes que puedan contribuir con sus experiencias para la cooperación. Junto con otros puede responder a sus motivos fundamentales de trabajo: las demandas de democracia, participación, autodeterminación y justicia social.

Entre sus contrapartes en Brasil se incluyen importantes ONG como son por ejemplo FASE, iBase, y la Fundación Perseu Abramo.

El Instituto Fundación Rosa Luxemburg apoya al Movimiento de los Sin Tierra (MST) a través de cursos de formación. El »laboratorio de políticas públicas« de la Universidad de Río de Janeiro, en el marco de un proyecto con el Instituto Fundación Rosa Luxemburg, se ha propuesto la tarea de acompañamiento a las fuerzas políticas; y de realizar encuentros de formación. Con el »laboratorio« como contraparte, se realizó un seminario de varios días de duración con el título: »Reforma o revolución«. Las contrapartes de la Fundación Rosa Luxemburg realizan en Uruguay y Chile proyectos a nivel local, y de desarrollo de las cooperativas en materia de vivienda. Con la participación activa en el Foro Social Mundial, se abrió para el Instituto Fundación Rosa Luxemburg un campo para un diálogo nuevo, provechoso, entre las fuerzas emancipadoras tanto de Europa como de Sudamérica.

Achim Wahl

La Fundación Rosa Luxemburg

- Está comprometida con las ideas, los valores y los objetivos del Socialismo Democrático
- Está cercana al Partido del Socialismo Democrático en Alemania (PDS)
- Actúa sobre todo en los campos de la Educación Política, del análisis de la Sociedad y la Política, así como en el fomento de jóvenes científicos
- Fomenta proyectos de educación emancipadora en América Latina, África, Asia y Europa
- Tiene oficinas en São Paulo (Brasil), Johannesburgo (Sudáfrica), Varsovia (Polonia) y Moscú (Rusia)
- Para obtener información en alemán o inglés:
www.rosalux.de

La Coordinadora de nuestro trabajo en América Latina es Christiane Schulte: schulte@rosalux.de

La oficina en São Paulo está a cargo de Gerd Peukert: gertp@rls.org.br

Direcciones:

Fundación Rosa Luxemburg
Franz-Mehring-Platz 1
D-10243 Berlin
Teléfono: +49 30 44310-221
Correo electrónico: Info@rosalux.de
Página web: www.rosalux.de

Instituto Rosa Luxemburg Stiftung
Rua Artur de Azevedo, 310
05404-000 São Paulo, Brasil
Teléfono: +55 11 3068 8066
Correo electrónico: rosalux@rls.org.br
Página web: www.rls.org.br